



H. Congreso del Estado de Tabasco  
Secretaría General  
Proyecto



Acta número: 175  
Fecha: 05/octubre/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.  
Inicio: 11:43 Horas  
Instalación: 11:48 Horas  
Clausura: 14:23 Horas  
Asistencia: 30 diputados  
Cita próxima: 10/octubre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día cinco de octubre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada, Ana Luisa Castellanos Hernández, y de los diputados Silbestre Álvarez Ramón, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Salvador Sánchez Leyva y Alfredo Torres Zambrano.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día cinco de octubre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 3 de octubre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 101 Bis a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; se adiciona el Artículo 2 Bis, se reforma el primer párrafo, y la fracción XIII, del Artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que en lo sucesivo se abstenga de diseñar y producir propaganda denostativa y con imágenes soeces, en la difusión que ese gobierno realice en torno al “Mes de



Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”; que presentan las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz y Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que tomen las medidas necesarias con la finalidad de revertir el incremento al precio de la gasolina, gas, electricidad y demás energéticos, que está afectando gravemente a la economía de las familias tabasqueñas. VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para todos los municipios de Tabasco como Estado petrolero. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 3 de octubre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por



lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 3 de octubre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 3 de octubre del año 2017, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón,



Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 3 de octubre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano Tito Campos Piedra, Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual requiere información relacionada con la solicitud de empréstito presentada a este Honorable Congreso del Estado, para el pago de laudos laborales. 2.- Oficio Número TCYA/EJEC/2624/2017, relacionado con el expediente número 527/2010, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 3.- Oficio Número TCYA/EJEC/2677/2017, relacionado con el expediente número 179/2006, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio del cual solicita se le informe a esa autoridad laboral, los avances o el procedimiento legislativo emprendido, relacionado con el expediente en mención. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado, por medio del cual comunica el nombramiento del Licenciado Heberth Gabriel Torres Magaña, como Titular de la Contraloría Interna de esta Cámara, con efectos a partir del 1º de octubre de 2017. 5.- Circular firmada por el Diputado Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio de la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de octubre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.





6.- Copia de escrito dirigido al Ingeniero Armando Pulido Pardo, Coordinador de Protección Civil del Municipio de Comalcalco, Tabasco, firmado por habitantes de la Ranchería Centro Tular, del mismo Municipio, por medio del cual solicitan el desmorre de árboles que se encuentran afectando las líneas de alta tensión de la comunidad en mención.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Zoila Margarita Isidro Pérez y María Luisa Somellera Corrales, y el Diputado Adrián Hernández Balboa.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cunduacán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. La denuncia presentada por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. La solicitud de información presentada por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. En relación con el oficio enviado por la Junta de Coordinación Política, mediante el cual informa el nombramiento del nuevo Titular de la Contraloría Interna de este H. Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada, instruyendo a la Secretaría General, lo comunicara a las distintas áreas administrativas de esta Cámara, para su conocimiento y efectos. Respecto a la circular enviada por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito dirigido al Coordinador de Protección Civil de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la



palabra al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días a todos. Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. El suscrito Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo tercero, al Artículo 22 del Código Procesal Penal Acusatorio, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Transitar por las calles y los espacios públicos es algo tan normal para la mayoría de las personas, que muchas veces no se imaginan las dificultades que sufren aquellas cuyas capacidades son distintas, y que al tener que trasladarse con una andadera, bastón o en silla de ruedas, y llegar a una esquina o entrar a un edificio, no encuentran los elementos para poder desenvolverse, puesto que no existen las adecuaciones que por sus características especiales necesitan para una mejor movilidad. En un mundo en el que 10% de la población sufre algún tipo o grado de discapacidad, y en un país, en el que conforme al último censo de INEGI, existen 5.6 millones de personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual o múltiple, causada por nacimiento, accidente o simplemente por el paso de la edad; trasladarse, utilizar el transporte público o participar en alguna actividad en un espacio no adaptado, puede ser un viacrucis que pasa desapercibido para quienes no padecen de ningún tipo de discapacidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama que todos nacemos libres e iguales, lo cual se traduce en el principio de no discriminación, que corresponde a la tutela de todas las personas frente a la inequidad y la segregación social que pueda colocarlos en desventaja y contravenir el principio de dignidad. El término “discriminación” se refiere a la práctica de distinguir o separar a una persona o un grupo de personas de forma desfavorable, y que las coloca en situación de desventaja frente a todos los demás, sujetándola a diferencias que restringen sus posibilidades de supervivencia y desarrollo en la sociedad. La Organización de las Naciones Unidas condena la discriminación y ésta también se encuentra prohibida en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que además señala entre sus diversas causas, la discapacidad. Ley Federal para



Prevenir y Eliminar la Discriminación publicada el 11 de junio de 2003, dio pie a la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que en el 2010 elaboró la Encuesta Nacional sobre Discriminación, aportando información relevante para evaluar sus manifestaciones en nuestro país, encontrándose que los problemas que más afectan a este sector ciudadano son el desempleo y la discriminación. Ahora bien, en concordancia con lo establecido en los artículos 9 y 20 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y partiendo de que para el pleno disfrute de los Derechos Humanos de una persona con discapacidad, la existencia de un entorno accesible y adecuado es fundamental. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconoció que la accesibilidad universal como una garantía primaria estrechamente relacionada con el principio de diseño para todas las personas, por lo que la ausencia de un entorno adecuado también es una manifestación de desigualdad y discriminación. Independientemente de las capacidades físicas o cognitivas de las personas, el derecho de contar con las mismas posibilidades de visitar un lugar o acceder a un servicio, corresponde a la obligación del Estado de asegurar que, desde su concepción hasta su materialización, los ambientes en que todos transiten y vivan sean aptos para su uso y empleo por el 100% de la población; es decir, con inclusión de las personas que sufren alguna diferencia funcional. Desde el punto de vista poblacional, podemos afirmar que la accesibilidad es fundamental para un 10% de la población, necesario para un 40% y confortable para el 100%, respecto a lo cual, el Artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que el derecho a la accesibilidad es obligatorio en instalaciones tanto públicas como privadas, para su libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Respecto al tema, ha habido avances importantes, por lo que el día 13 de enero 2017 entró en vigor la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México, para garantizar el derecho a la accesibilidad al entorno físico, las edificaciones, los espacios públicos, para las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada. Esfuerzos análogos se han estado realizando en otros estados como Yucatán, Jalisco y Coahuila, y aunque en Tabasco tenemos leyes que ordenan la inclusión de todas las personas a la vida pública, la realidad es que las prácticas de discriminación e imposición de diferencias continúan menoscabando los derechos de los discapacitados, que con sus allegados a diario luchan contra la imprudencia, la ignorancia y la exclusión. Considerando que la accesibilidad es un derecho humano, como tal, debe ser tratado para conseguir la equiparación de oportunidades de las personas con





discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, que son afectadas por las barreras que dificultan o impiden su movilidad y sus derechos a la autonomía, la movilidad personal, la capacidad de valerse por sí mismas, su dignidad e integración, les invito compañeros diputados contribuir para que los espacios públicos y privados sean sitios accesibles que brinden comodidad y faciliten el movimiento, en igualdad de condiciones que para todas las personas. Por todo lo anteriormente manifestado, y bajo la premisa de que cuando la accesibilidad física universal y el diseño fallan, la persona con discapacidad se encuentra ante un hábitat que violenta sus derechos humanos, someto a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de Decreto, que por razones de tiempo, solo voy a leer lo principal. Decreto. Primero.- Se adiciona el Artículo 101 Bis a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Segundo.- Se adiciona el Artículo 2 Bis; se reforma el primer párrafo y la fracción XIII, del Artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Las autoridades correspondientes dispondrán de un plazo de 24 meses siguientes a su entrada en vigor, para realizar los ajustes razonables en cumplimiento con el presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, integrante del PRD, LXII Legislatura. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, y de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con diez minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Con



fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política local; 22, fracción I, 120, y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco con base en la siguiente: Exposición de motivos. El manejo de los residuos sólidos constituye a nivel mundial un problema para las grandes ciudades, factores como el crecimiento demográfico, la concentración de población en las zonas urbanas, el desarrollo ineficaz del sector industrial y/o empresarial, los cambios en patrones de consumo y las mejoras del nivel de vida, entre otros, han incrementado la generación de residuos sólidos en los pueblos y ciudades. El incremento anual promedio de la producción de residuos sólidos se estima que está entre 3,2 a 4,5% para los países desarrollados y entre 2 a 3% para los países en vía de desarrollo. Ante esta situación que resulta agobiante, todas las naciones se han orientado, hacia el manejo de residuos sólidos, para dar cumplimiento a las metas planteadas por la ONU en la Cumbre de la Tierra de 1992, las propuestas para mejorar dicha situación son diversas referente a la reducción en la generación de residuos. En nuestro País, cada mexicano genera en promedio casi un kilogramo de residuos sólidos urbanos al día, aunque en algunas entidades, como la Ciudad de México, el monto alcanza casi los 2 kilogramos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); de esta manera, mientras que en el País la recolección diaria per cápita de ese tipo de residuos es de 863 gramos, en la Ciudad de México es de un kilo con 867 gramos, mientras que en el otro extremo, en Oaxaca es de apenas 409 gramos. En nuestro caso, los tabasqueños generamos aproximadamente 753 gramos de residuos sólidos lo que nos coloca arriba del promedio, de tal forma que es ineludible como parte de la sociedad a la que todos pertenecemos, desarrollar e implementar acciones en apoyo al fortalecimiento de la gestión ambiental, esto partiendo de la realidad que vivimos con el constante crecimiento de la población de todo nuestro territorio estatal, vinculado a la vez, al respeto a las normas de convivencia, en armonía con el entorno ecológico. La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado, son uno de los grandes problemas ambientales y de salud que afectan a las grandes ciudades, y Tabasco no está ajeno a ello, ya que en los últimos años se ha dado un aumento de la



población y sus patrones de consumo, por lo que se hace necesario buscar alternativas que permitan tener un manejo adecuado a los residuos sólidos para generar una conciencia de reducción y consumo responsable. En este sentido, es importante la gestión integral para el aprovechamiento y valorización de los residuos, que implica el reciclaje o basura cero, y la clasificación en la fuente, lo que permite el manejo adecuado de la basura. Un aspecto relevante en la gestión de los residuos consiste en conocer los impactos ambientales de las diferentes prácticas de gestión existentes. El aumento en la generación de residuos durante los últimos años supone que las actividades de producción y consumo están incrementando las cantidades de materiales que cada año se devuelven al medio ambiente de una forma degradada, amenazando potencialmente la integridad de los recursos renovables y no renovables. Además, la gestión de residuos posee una amplia variedad de potenciales e impactos sobre el medio ambiente, ya que los procesos naturales actúan de tal modo que dispersan los contaminantes y sustancias peligrosas por todos los factores ambientales, aire, agua, suelo, paisaje, ecosistemas frágiles, así como las áreas urbanas y asentamientos poblacionales. La naturaleza y dimensión de estos impactos depende de la cantidad y composición de los residuos así como de los métodos adoptados para su manejo. Para llevar a cabo la estrategia del manejo adecuado de la basura, es imprescindible contar con la ciudadanía quien debe participar de estas acciones con el fin de fortalecer el desarrollo humano y optimizar las circunstancias de la comunidad, esto con el fin de construir una vida más sana, con mayores beneficios y calidad para proveerse de una existencia digna. En este tema tan sensible e importante de calidad de vida se requiere del compromiso y la participación de todos; de los tres órdenes de gobierno, de la iniciativa privada y de los sectores productivos, hasta llegar a la ciudadanía en general, que debe hacer suya esta herramienta de planeación para el presente y el futuro, por lo cual ningún esfuerzo realizado en lograr la fortaleza de esta herramienta es menor, en tanto contribuye a garantizar la sustentabilidad que permita disfrutar de un mejor ambiente. La necesidad de un manejo responsable y ético del entorno nos compromete a desarrollar una serie de actividades orientadas a alcanzar grandes objetivos que se consideran con estas modificaciones a la norma vigente, los cuales les enlistaré a continuación: Primero.- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes en México. Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población. Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio



ambiente, incentivando a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final. Disponer adecuadamente los desechos según las regulaciones vigentes en nuestro País. Monitorear adecuadamente el manejo de desechos sólidos para asegurar el cumplimiento de la legislación y las normas ambientales. En nuestro País ha sido sobresaliente el ejemplo que en el tema del manejo de residuos sólidos urbanos y en la aplicación de la Ley respectiva junto con su Reglamento, ha puesto la Ciudad de México al también dar obligatoriedad y aplicar la Norma ambiental, NADF-024-AMBT-2013, estableciendo la separación adecuada de los residuos e implementando en su caso determinados días para su recolección, la cual está a cargo de las autoridades delegacionales, por lo que es una pauta que deberíamos seguir en todo el País. En tal sentido, la presente Iniciativa busca actualizar las medidas acordes a las necesidades de la población y realidad de nuestro territorio, que permitan contribuir al cuidado y mejora del medio ambiente, fortaleciendo los procesos e instrumentos que las autoridades responsables del manejo, traslado y disposición final de los residuos sólidos que se generan en nuestro Estado deben seguir para evitar los riesgos que conlleva un mal manejo, procurando que los entes responsables apliquen la Ley y los reglamentos correspondientes así como hacer hincapié con la ciudadanía de su cumplimiento. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Misma que en su momento será circulada a cada uno de ustedes, por lo que omitiré la lectura detallada de las modificaciones que propongo y que quedaría en los siguientes términos. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, 11, 30, 48, y se adicionan las fracciones XLVIII, XLIX y L, al Artículo 2, un Artículo 19 Bis, 53 Bis y 103 Bis, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado, deberán considerar los nuevos conceptos y lineamientos en sus respectivos reglamentos de Limpia, a efectos de establecer la obligatoriedad de la separación de residuos sólidos urbanos y la recolección programada de los mismos. Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente





decreto. Atentamente. Amor, justicia y libertad. Diputada Hilda Santos Padrón, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Lo que todavía nos falta a las mujeres por aprender es que, “nadie te da el poder, simplemente tienes que tomarlo”. Una frase célebre de Roseanne Barr, actriz, política y escritora norteamericana. Con su permiso señor Presidente. Buenos días amigas legisladoras y compañeros diputados. Saludo a los amigos que cubren las fuentes informativas, y al público asistente. El mes de Sensibilización Sobre el Cáncer de Mama, es celebrado en todo el mundo durante el mes de octubre, con la finalidad de hacer visible éste problema, de fomentar su detección oportuna y contribuir a su tratamiento. Sin embargo, cuando las campañas inciden en mostrar el cuerpo femenino como una cosa, la intención del mensaje cambia y se vuelve ofensivo. Tal es el caso de la propaganda difundida el primer domingo de octubre del presente año por el Gobierno del Estado de Nuevo León, quien lanzó a través de sus cuentas oficiales digitales una campaña denominada “Octubre Mes de la Sensibilización Sobre el Cáncer de Mama” en la que aparece una fotografía de dos melones para recrear la imagen de dos senos femeninos, con un círculo rosa en la parte superior. Las legisladoras de la fracción parlamentaria del PRI, consideramos que utilizar una fruta para representar una parte del cuerpo femenino es fomentar la violencia simbólica, pues propicia que el trato hacia las mujeres sea como, el que se le debe dar a una cosa o a una mercancía. Es reprobable que en pleno siglo XXI un gobierno estatal impulse la cosificación del cuerpo femenino, máxime cuando la Constitución General de la República establece la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos y en todos los niveles. Si bien, la denostativa propaganda ya fue retirada de los medios digitales de comunicación, el día lunes dos de octubre del año que transcurre,





consideramos prudente desde esta Tribuna, hacer énfasis y recordar de manera respetuosa al gobierno del Estado de Nuevo León, que las mujeres somos seres humanos y merecemos un trato digno, equitativo e igualitario. Seamos solidarios con aquellas mujeres que hoy libran una batalla contra el cáncer de mama; impulsemos la participación social orientada a tomar conciencia sobre la gravedad de este problema; elevemos la voz para protestar contra aquellos actos de misoginia que ofenden, no sólo a las mujeres, sino a todo el género humano. Por lo anterior, proponemos ante esta Soberanía la emisión de un Punto de Acuerdo, que en su parte conducente, estable lo siguiente: Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que en lo sucesivo se abstenga de diseñar y producir propaganda denostativa y con imágenes soeces, en la difusión que ese gobierno realice en torno al “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Las diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Diputada Gloria Herrera y Diputada Yolanda Rueda de la Cruz. Señor Presidente de la Mesa Directiva, si bien es cierto que el Punto de Acuerdo no fue circulado con 24 horas de anticipación en base al Acuerdo Parlamentario de este Congreso, y que les fue entregado al inicio de esta Sesión, por la importancia que reviste el Punto de Acuerdo y por ser innegable que actualmente ya nos encontramos precisamente en el mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, y con fundamento en el Artículo 140, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de manera respetuosa que esta propuesta sea calificada y declarada de urgente resolución, para que sea dictaminada en esta Sesión por el Pleno de esta Soberanía. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada



Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 29 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta con Punto de Acuerdo, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo,



Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, para que en lo sucesivo se abstenga de diseñar y producir propaganda denostativa y con imágenes soeces, en la difusión que ese gobierno realice en torno al “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario General para que haga llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su conocimiento y efectos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos acuerdos emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas.

En ese momento desde su curul, el Diputado Manuel Andrade Díaz señaló: Los dictámenes que vamos a dispensar ahorita son de la Comisión de Hacienda y Finanzas, me parece que tocan temas muy importantes y yo quisiera rogarle a los compañeros diputados, que no omitiéramos su lectura, sino que al contrario hiciéramos lectura de los dictámenes, por los contenidos que tiene en sus antecedentes, para efectos de que podamos hacer los razonamientos sobre los dos, para efectos de que podamos tener datos de qué es lo que estamos discutiendo. Si se omite la lectura, quizás no todos los diputados han tenido la oportunidad de leer lo que dicen los dictámenes, entonces atentamente, aunque nos llevemos un poquito más de tiempo, si se pudiera dar lectura a éste y también para el siguiente, a efectos de que los diputados estén enterados de cuáles serían las correcciones o los apuntes que en mi caso quiero hacer a ambos dictámenes. Entonces pedirles la lectura para no omitirla.



Seguidamente, desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia expresó: Los dictámenes fueron circulados 24 horas antes, y hubo la oportunidad para todos los diputados y diputadas para leer y en obvio de tiempo vamos a consultar al Pleno, que el Pleno determine. Me parece que el Diputado Andrade podrá hacer en el momento procesal oportuno, el debate sobre los dictámenes las consideraciones que crea conveniente, posteriormente pasaran a la consideración del Pleno como debe de ser. Entonces yo respetuosamente le sugiero que se pueda continuar con el trámite que está establecido, y ya en el debate se puedan exponer las dudas, los planteamientos y las propuestas que el señor Diputado Andrade tiene al respecto.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Manuel Andrade dijo: Lo que dijo el Diputado De la Vega eso es, yo no he dicho que no. Dije que nos lo circularon, que supuestamente todos debimos haberlo leído. Yo estoy diciendo que creo que algunos diputados no lo leyeron, lo que estoy pidiendo de parte de usted como Presidente que me obsequie la petición que hago, que le demos lectura. Digo, si el Diputado De la Vega tiene compromisos de campaña, esa es otra bronca, pero aquí venimos hacer nuestro trabajo, démosle lectura al Dictamen, son 4 hojitas, para que la gente se entere que cosa estamos proponiendo en el Dictamen. Obviarlo, yo sé que es correcto, y a lo mejor lo van a votar en contra. Pero yo propondría para mayor ilustración de todos que lo leamos, para que la gente sepa qué es, porque si nada más lo sometemos así a “la pela vaca”, créame no va a quedar claro en la discusión y nos vamos agarrar en una discusión de horas.

Por lo que el Diputado Presidente señaló: Diputado Andrade ha sido atendido su mensaje, ya lo escucharon todos los diputados, procederemos a la votación, y que sea el Pleno, los diputados y diputadas, que decidan si se lee o es dispensado.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa a las lecturas de los dos acuerdos emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 19 votos a favor, de los diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos



Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón y Guillermo Torres López; 7 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y 3 abstenciones, de los diputados: Marcos Rosendo Medina Filigrana, Carlos Ordorica Cervantes y María Luisa Somellera Corrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que tomen las medidas necesarias con la finalidad de revertir el incremento al precio de la gasolina, gas, electricidad y demás energéticos, que está afectando gravemente a la economía de las familias tabasqueñas, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en contra del Acuerdo, el Diputado Manuel Andrade Díaz, y a favor del Acuerdo la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra del Acuerdo hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados, compañero Presidente. He solicitado el uso de la palabra para razonar porque nuestro voto va a ser en contra de este Acuerdo de la Comisión, en virtud de lo siguiente. Aunque si bien se trata simplemente de un exhorto a los senadores y a los diputados federales, para efecto de que sepan cual es el criterio de un grupo de diputados del PRD en el Congreso de Tabasco en relación con las tarifas y precios de estos energéticos; también es cierto que aunque sean llamados a misas porque





no tienen ninguna trascendencia, ni ningún impacto de verdad, lo cierto es que cualquier Acuerdo del Congreso tiene que estar debidamente razonado y fundamentado, lo que no sucede con este documento. Aquí se dice, por eso yo insistía que se diera lectura y esa es una mala práctica que se ha tomado en este Congreso. No se quiere dar lectura a los antecedentes y considerandos, porque de su sola lectura evidentemente hasta el que no conoce de esto se da cuenta que esto es una frivolidad, que no tiene ningún objeto, no entiendo cuál es el caso de querer sacar este Acuerdo, menos en los términos en que está planteado. Hablan de que la economía mexicana presenta un ambiente externo complejo en donde la volatilidad financiera, la estabilidad económica, las perspectivas de crecimiento, el rumbo que llevan las políticas económicas del país, la inflación, el desempleo en Tabasco, todo un rollo y al final terminan diciendo que lo correcto es que bajen todas las tarifas que se cobran en el Estado. Pero no dice, hasta a dónde o cuánto, el 100%, el 80%, o comparado con quién tenemos que homologar el precio de nuestras tarifas de luz, de agua, de gasolina. Tampoco dice cuál es el criterio para llegar a esa decisión, me parece que es simplemente una actitud frívola que no tiene ningún sentido, que además no entiendo con qué objetivo se hace, para tratar de quedar bien con la gente o que la gente diga: es que los diputados son muy solidarios porque están pidiendo que nos bajen las tarifas, peor no dicen cuánto y menos cómo. Por lo tanto, por eso solicité que se diera lectura para que la gente viera que esto que están planteando ustedes con todo respeto, pero es un absurdo y una frivolidad, independientemente de que nosotros le vamos a dar la publicidad completa al Dictamen para que la gente vea la calidad del trabajo que se está haciendo en este Congreso, de los argumentos y de las cosas que aquí se afirman, nosotros también vamos a votar en contra; y vamos a solicitarle a continuación a los miembros de la Comisión que nos expliquen y fundamenten esto para que podamos en función de ello razonar nuestro voto. Yo creo que las cosas no se pueden hacer así en el Congreso, porque tiene que haber una argumentación lógica, una sustentación a lo que estamos explicando. Esto, perdónenme que se los diga es una frivolidad, no tiene ninguna importancia, ninguna trascendencia, ningún fundamento, no le va ayudar a nadie, no va a generar nada, créanme no se los va a agradecer la gente, porque no están planteando nada, simplemente pues que bajen las tarifas y pues bueno que nos regalen la gasolina, y que no nos cobren la luz, y que bueno ahora nos den agua embotellada en lugar de agua entubada, o yo no sé qué es lo que están proponiendo, porque esto no concluye



absolutamente en nada. Por eso Presidente, compañeros, nuestro voto será en contra, porque no podemos estar de acuerdo con que se estén aprobando este tipo de frivolidades en el Congreso. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Acuerdo hasta por 10 minutos, a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, los medios de comunicación que hoy nos acompañan y el público en general. Nuestro voto será a favor y por eso hago uso de esta Tribuna con un señalamiento. Advertimos durante mucho tiempo en entorno a los efectos que traería consigo la reforma energética. Como Partido Político fuimos responsables y a diferencia de otras fuerzas partidarias, no caímos en el error de suponer que esa reforma en particular y las otras que figuraban en el Pacto por México resolverían la grave crisis que golpea a nuestra nación. Desde la campaña presidencial, el Movimiento Regeneración Nacional, al que orgullosamente pertenezco, denunció cuáles era los propósitos de Enrique Peña Nieto al llegar a la Presidencia. No lo ocultaban. Su principal colaborador y hoy flamante Secretario de Relaciones Exteriores lo dijo en inglés, lo dijo en español, en cuanto foro mundial se presentaba. Eran las reformas su carta fuerte para congraciarse con los gobiernos y empresas extranjeras que siempre anduvieron tras nuestros recursos naturales. Los partidos adheridos al pacto fueron cómplices de Peña Nieto y por tanto también hoy son responsables de la situación económica que hoy prevalece en México y en Tabasco específicamente. El PRD y el PAN se aliaron al PRI para echar abajo lo que en 75 años consagró nuestra Carta Magna: La soberanía energética. Un día después de que Peña Nieto tomará la Presidencia de la República, el 2 de diciembre de 2012, los líderes del PAN y PRD, sellaron su compromiso con el PRI para sacar adelante las reformas estructurales, entre ellas la que tiene que ver con la entrega de nuestro petróleo a la inversión privada nacional y extranjera. Con el mal llamado Pacto por México, el PRI, PAN y PRD consumaron 11 reformas estructurales, que significó 58 modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 leyes secundarias. Así que hoy lo tenemos que señalar en esta tribuna del pueblo. Para que quede claro quién es quién en la historia. Vamos a votar a favor de este Punto de acuerdo. Lo hacemos responsablemente porque es nuestro deber estar al lado de la gente en todo cuanto lo beneficie. Pero no por eso dejaremos



de mencionar como actuaron en su momento los partidos que apoyaron este grave daño a la economía familiar. Es cuanto, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Presidente he pedido hablar para rectificación de hechos. Les recuerdo según al reglamento tengo derecho a solicitarlo. Ya tenemos más de un año en el Congreso es para que usted se lo supiera, no tenemos que andar preguntando si puedo o no rectificar hechos. Nada más como comentario. La verdad que si no se sube el PRD y el PAN a contestarle a Morena, que sería lo mínimo. Porque, como lo dijo Andrés Manuel en un spot de esos que saca: puercos, cochinos, sucios, marranos, si no se suben a deslindarse de eso que Morena hace, pues es su problema. Yo le quiero decir a la Diputada, mi compañera Malú, con todo respeto, que por eso, me parecen estas cosas frívolas no se deben de aprobar a raíz de las reformas en materia energética, que además está ligado con el otro dictamen que vamos a ver al rato. Los precios de los combustibles han disminuido; y aquí traigo la tabla comparativa que se publica diario, la diferencia de precios desde cuando se originó el incremento combustible al día de hoy, la diferencia entre nosotros y Mérida son nada más 3 centavos. Cuando eran 23, la diferencia de nosotros con toda las demás zonas ya estamos prácticamente iguales nada más la gasolina la Magna es la que ha crecido, pero todo lo demás estamos prácticamente iguales, que es parte del acuerdo de la reforma energética. Los precios de los combustibles querida Diputada, no se fijan arbitrariamente porque se le da la gana al gobierno ponerle los precios, este es un asunto de oferta y demanda que no es producto de la reforma energética. Cuando el PRD, el PAN y el PRI y otros, votaron a favor, algunos de Morena que antes estaban en el PRD y ahora están en Morena. Votaron a favor la reforma fue, para entender la necesidad de que México pudiera participar en este mercado global de combustibles que ya no podemos estar ajenos. O sea no se puede seguir manejando como paso en el pasado reciente, que se manejó todo a capricho de Presidente; y que si no hay dinero, pues hay que echar andar la maquina para hacer más billete, y si no te gusta el precio de la gasolina, pues aunque cueste 20, tu véndelo en 15, porque eso es lo que le va a gustar a la gente aunque le partas el cajón de pan al país. En medidas y políticas irresponsables que afortunadamente ya no va a poder hacer nadie. Si en el remotísimo caso que Andrés Manuel ganara la Presidencia se va a dar tres vueltas y no va a poder hacer eso. Entonces



venir a proponer cosas como estas, venir a criticar sin conocer, porque yo estoy seguro que usted no conoce esta tabla, no la revisa a diario, no sabe cuánto cuesta la gasolina, el litro cuanto ha bajado, cuánto descende, cuanto sube, la diferencia de precio entre las 3. Entonces, por eso yo insisto que aunque todos estaríamos de acuerdo que la gasolina nos la regalaran, pero no es posible. Y venir a proponer cosas como esas y aparte decir, que por la reforma energética y todavía restregarle a los demás no, de que son esto ya lo dije, no, como dijo Andrés Manuel está bien, sino se quieren subir a deslindar y a defender esta bien. Pero aprobar esto, con esos argumentos y esa frivolidad es con la que nosotros no estamos de acuerdo, si leyó usted el dictamen y lo lee y ve los antecedentes pues es todo lo contrario lo que usted acaba de decir aquí, o sea todavía van a votar algo que no tiene que ver con el dictamen que se está haciendo referencia. Por esa razón, yo quisiera aprovechar para pedirle al Presidente de la Comisión que es además el Presidente del Congreso, a lo mejor que nos ilustre, el Diputado Mollinedo, cuáles son, con base en la propuesta del Dictamen que debería de bajarse la tarifa; a cuánto de la luz, a cuánto propone que se baje, o sea la medida conducente que le pida al Senado, que le diga cuáles son, cuáles son las medidas que debería tomar el Senado y la Cámara de Diputados. No así, al aire, sino que nos diga exactamente qué cosa es lo que propone que se haga, que nos diga cuánto debe bajar la tarifa de la luz, cuánto el agua, cuánto la gasolina, para que entonces estemos hablando en serio, echar así balazos al aire y decir que hagan los que puedan y conducente para que baje, no tiene caso. De acuerdo a lo que establece el Reglamento, yo le pido al Presidente de la Comisión, que a nombre de la Comisión, nos ilustre a los diputados. Cual es este criterio que siguieron, y cuál es la homologación o la medida que él está proponiendo para que bajen los precios en pesos y centavos, y cómo lo van a hacer en la Cámara de Diputados y Senadores. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Manuel Fócil Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente, compañeros diputados y diputadas. La verdad es que efectivamente, aquí hay varios temas que tenemos que tratar con toda seriedad. Yo coincidiría con el Diputado Andrade, de que efectivamente, se colocaran algunos parámetros para saber qué es lo que estamos buscado; porque efectivamente “tiros al aire” no le vamos a pegar a nada. Sin embargo, si quiero dejar muy claro, que en el tema de las tarifas de





luz, que es un tema recurrente que nos afecta a ciudadanos de todos los partidos. Que inclusive en la resistencia civil estamos todos, de diferentes partidos también, es un problema social que tenemos que resolver entre todos, del partido que seamos. Entonces en esto de la resistencia civil estamos pidiendo desde hace ya muchos años “el borrón y cuenta nueva”, y todavía no vemos claridad en el tema. Pero estoy seguro que, como Congreso del Estado, nos unimos todos a solicitar que este tema sea valorado en su exacta dimensión como un problema social de nuestra entidad, y que se condone este adeudo, bueno, se pudiera lograr pero si hay unidad entre nosotros. Por otro lado, está el tema no sólo de los que están en resistencia civil, sino todos los ciudadanos de Tabasco, no hay uno solo que diga que las tarifas de luz en Tabasco son adecuadas, que ellos estén conformes. En verdad tenemos tarifas de luz muy caras en Tabasco, tanto ricos como medianos y pobres, todos decimos; nos están asaltando y es una realidad. Qué tarifa es la que debemos pedir; pues la tarifa 1F. Qué tan probable es; pues si hay unidad entre nosotros congresistas de Tabasco, posiblemente podamos presionar con seriedad a la Federación para que nos pongan en la tarifa 1F. Que es la tarifa que le acaban de autorizar a Sonora, hace 8 o 10 meses, o sea no es algo irreal, no es algo imposible, así como se pudo en Sonora, se puede en Tabasco. Solo que nosotros no podemos unificar criterios para lograr este objetivo. Así que este Dictamen que se está sometiendo a votación, pudiera ser perfeccionado pero por mientras; lo que sí nos debe quedar claro, es que tenemos que pedir beneficios para los ciudadanos de Tabasco, que hace mucha falta. Porque también pudiéramos decir que; por qué pedir esto. Tiene razón el Diputado Andrade, pero tabasqueños y tabasqueñas, qué está pasando con Tabasco. Ya nos retiraron toda la inversión de PEMEX, ya nos disminuyeron el presupuesto en términos reales desde hace años, y todos nos quedamos callados. Nadie pelea porque haya más dinero en Tabasco; si no estamos condenados a morirnos de hambre, tenemos que luchar todos juntos para que saquemos adelante a Tabasco. Así que yo invito, a que en su exacta dimensión podamos transitar con este Dictamen y darle más forma más adelante, pero con unidad Diputado Andrade y demás partidos que están aquí presentes. Con unidad para que realmente trabajemos en beneficio de Tabasco. Y algo fundamental, la verdad es que es muy difícil a veces, en algunos productos poderles bajar el precio, como el precio de la gasolina. Yo lo entiendo. Pero yo quisiera que hubiera unidad para que todos lucháramos porque en Tabasco, aumentáramos el nivel de bienestar de nuestra población para que mejorara el nivel de los empleos, que haya





más producción, que haya la oportunidad de la superación para todos. Esto es por lo que debemos unirnos realmente, para que Tabasco tenga la oportunidad, los tabasqueños, las familias de Tabasco de que progreseemos. Estoy seguro que si mejoramos ingresos, aunque suba un poquito el precio de la gasolina no nos va a afectar. El problema es que nos estamos empobreciendo, el problema es que cada vez la gente tiene menos empleo, el problema es que los salarios no están subiendo. Así que nos suben el precio de las cosas, estamos llorando. Así que, yo si pido unidad en torno a este asunto de que apoyemos, de que se empiece a tratar a Tabasco de manera distinta y que nos favorezca a todos los tabasqueños. Y por último, efectivamente, para los diputados federales que estuvimos en la Legislatura 62, que es la pasada, la verdad es que hubo un grupo de diputados del PRD que nunca votaron por el “Pacto por México”. Yo si quisiera dejarlo claro, fue el acuerdo entre diferentes partidos para buscar reformas que el país necesitaba, y necesita. Que un país necesita reformar sus leyes, un país no puede quedar estático, no te puedes quedar con las leyes de hace 40 o 50 años. Realmente necesita evolucionar, y el “Pacto por México” concibió esa situación de que estábamos atorados, que el país no podía progresar, y que se requería hacer algunas reformas que se llamaron estructurales, reformas que eran necesarias. En lo que estuvimos de acuerdo las votamos a favor, y se los digo aquí presentes a los compañeros de MORENA, y con toda seriedad y con todo juicio, muchas de las decisiones que tomamos fueron las mejores para el país. Que quede claro. No se puede estar diciendo no a todo, eso no es serio, eso no es honesto; si hay planteamientos buenos del Diputado del partido que sea, lo tenemos que aprobar porque es algo que estamos viendo que es serio y que es por el bienestar del país o de Tabasco. Decir no a todo, la verdad es que para qué están cobrando su sueldo en la Cámara respectiva. No vale la pena. Así que, lo que se hizo, se hizo bien, y con la finalidad de que este país agarre otro rumbo, y vayamos hacia adelante. Muchas gracias a todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna dijo: Compañero Presidente, compañeras y compañeros diputados. Amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público asistente. He pedido la palabra para tres cosas muy concretas. La primera, efectivamente coincido con lo que ha dicho el Diputado Manuel Andrade y el Diputado Juan Manuel Fócil, en el sentido de que tal vez sería conveniente, o más



bien sería conveniente perfeccionar el Dictamen y que fuera más preciso en su redacción hacia la Cámara de Diputados y de Senadores, que creo que es a quienes va dirigido si no mal recuerdo. La segunda consideración que quiero hacer es que lo que la Diputada Somellera decía, no era el precio de las gasolinas en el territorio nacional, es evidente que la tabla que ha mostrado el Diputado Andrade habla de ajustes en los precios en las distintas regiones que eso fue algo que implementaron ahora, antes había un precio nacional, ahora varía de una región a otra. El argumento que se ha esgrimido, es que la Reforma Energética no ha permitido que baje el precio de la gasolina para los mexicanos en general, en comparación con otros países. Incluso se ha llegado a afirmar que en Estados Unidos la gasolina es más barata que en el propio territorio mexicano. En ese sentido, la lógica sería que si hoy tenemos precios del petróleo bajos, que es una realidad, Tabasco lo está viviendo, lo lógico sería también que los precios de la gasolina que es la materia prima se hubieran reducido. Esto no sucede, en primer lugar porque hace 30, 40 años no hemos modernizado la infraestructura petroquímica en el país, desde que se hizo Pajaritos no hemos hecho Refinería alguna, en el sexenio pasado estuvieron hablando de que la iban hacer una refinería, que la iban a poner en Tabasco, luego que la iban a poner en Hidalgo y la burla mayor a los mexicanos, fue que lo más que hizo el señor Calderón fue, hacer la barda perimetral de la Refinería en Tula Hidalgo, por eso también es que resentimos que no baje el precio de la gasolina. Por otro lado, yo quisiera culminar con dos cosas más, el acompañamiento que hará MORENA y su servidor como Diputado Independiente al Punto de Acuerdo, no es porque coincidamos alemanamente con él, lo ha esgrimido plenamente Malú Somellera en esta tribuna, lo hacemos porque estamos decididos a votar las cosas que pudieran ir en favor de las tabasqueñas y los tabasqueños, y esto es algo que no afecta si no que pudiera beneficiar en el hipotético caso de que las diputadas y senadores tuvieran la sensibilidad para atender el exhorto que les haga el Congreso tabasqueños. Y solamente terminar precisando, la reforma en materia energética, la reforma constitucional en materia energética que se realizó, la Sesión del 11 y 12 de diciembre de 2013, no votó ningún Diputado, ni Diputada de la izquierda a favor de ella, ninguno, ni el PRD, ni el PT, ni Movimiento Ciudadano; y por fortuna, cualquiera de ustedes lo puede verificar, porque esa Sesión, como estaba tomado el Salón de Plenos, se realizó en un salón alterno del Poder Legislativo Federal; y como no había sistema de votación electrónica, la votación fue a viva voz, por micrófono de tal manera que en YouTube lo pueden ver, si



tienen tiempo, porque la votación duro como una hora o más, porque fue uno por uno las diputadas, y diputados podrán ustedes ver el sentido del voto de las diputadas y los diputados en aquel momento de la izquierda mexicana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Nos hubiese salido más barato leerlo, pedí la palabra para rectificar algunos hechos y reafirmar otros. En primera le quiero decir al Diputado Fócil que coincido con él, reconozco la calidad de su intervención que acaba de hacer hace un momento en Tribuna. Me parece que ese es el nivel y esa es la forma en que tenemos que tratar este tipo de temas, yo creo que el PRD tiene en usted y lo digo sin falsos halagos, yo creo que el PRD tiene en usted a una persona de altísimo nivel para este tipo de cosas, una gente formada, preparada, conocedora del tema, que hizo un buen papel como Diputado Federal. Por eso muchos de su bancada pensaron que usted debió haber sido el Coordinador, pero bueno eso es otro rollo. Pero a fin de cuentas el motivo de mi rectificación es porque va en 2 vías; una, le vuelvo a reiterar al Presidente de la Comisión, al Diputado Mollinedo, que por favor nos explique cuáles son los parámetros y cuáles son las medidas necesarias que tendría que tomar el Senado y la Cámara de Diputados, para concretar y aterrizar este Acuerdo que quieren aprobar. De cuánto a cuánto tendría que pasar la tarifa de la luz, del agua, de la gasolina, o bajo qué esquemas entiende él, que esto debe ser, y le comento a mi compañero Juan Manuel, que lo de la propuesta de la luz lo debatiremos en otra ocasión, es loable, pero es inviable, eso dice Núñez, dice el Gobernador que la propuesta está muy bien, es loable pero es inviable, y yo coincido con él, es loable pero es inviable, y en su caso lo discutiremos. Pero por otro lado, el problema de las gasolinas, que aquí discutió el Diputado Marcos Rosendo, que también le reconozco que se prepara bien para estos temas, precisamente lo que nosotros estamos discutiendo Diputado, es que no se pueden fijar arbitrariamente, ni pedir que se bajen precios así nada más, Houston con el problema y Miami con las contingencias, las gasolinas cuestan ahorita más caras, y saben por qué, porque las refinerías se tronaron, porque es un problema de oferta y demanda, de precio de mercado, o sea el precio de las gasolinas no es en función de que Trump mañana se le ocurra regalar las gasolinas y que no vamos a cobrarlas, no si es cierto, ahorita suba usted y me lo aclara, el problema aquí es que esto es un asunto de mercados no es un asunto de



gustos, yo por eso insisto que en el documento precisemos de qué tipo es. Entonces el planteamiento sobre esto es que, lo que yo decía la imputación de que usted me decía, que no votó nadie del PRD ni de la izquierda, yo sé que hay muchos que no votaron pero yo me estoy refiriendo a la afirmación que hizo, la Diputada Somellera, les vino a decir aquí que ustedes se aliaron, que ustedes traicionaron al País, votando los del PRD con el PAN y el PRI, eso no es cierto, eso es nada más lo que yo dije y lo correcto era que lo aclararan, ya el Diputado Fócil ya se deslindó y me parece correcto, yo creo que es lo que debe de hacer el partido. Yo no creo además que las cosas, aunque sean de buenas intenciones se tengan que aprobar en automático, tenemos que ser serios y formales, y reitero el planteamiento que aquí se está haciendo es totalmente frívolo, no cumple ningún objetivo, se van a reír de este Congreso los Senadores y Diputados cuando les llegue este exhorto por la forma en que está redactado y los que tuvieron la oportunidad de leerlo, si leen los puntos Tercero y Cuarto, los antecedentes, deberás o sea con pleno sentido de razón, o lo regresamos para que lo revisen o lo reformulen o lo tenemos que votar en contra, porque yo no voy a avalar este tipo de absurdos que se están considerando para llegar a una conclusión en el Dictamen. Gracias Presidente, y le reitero mi petición que nos explique usted cómo va a estar el rollo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todas, a todos, muchas gracias a la Mesa Directiva. Miren, de las intervenciones de hoy, creo que hay cosas que se pueden rescatar muy importantes. Sí, también coincido y mi voto también será en contra de éste Acuerdo, porque realmente no dice nada, solamente es un tema de bonitas intenciones, de ir a pasear a Plaza de Armas y decir, que todo está bien y quedar bien con el electorado, entre comillas, que no se la van a tragar, si se la van a pasar, porque realmente no se ha hecho nada formal, hace ya muchos meses, de todos los temas que aquí pedimos, gas, electricidad, petróleo, todas estas peticiones que bajen, que por supuesto a todos nos gustaría que sucediera. Yo creo que aquí hay un tema que lo manejó ahorita el Diputado Fócil, en el que coincidimos todos, que además precisó; en el tema de la energía eléctrica, él señala que todo estamos de acuerdo y que es un tema del borrón y cuenta nueva, en eso no estamos de acuerdo, particularmente yo, porque no solamente





tendríamos que beneficiar a los que dejaron de pagar, sino también tendríamos que beneficiar a los que han pagado durante tantos años la energía eléctrica. Pero en lo que sí estamos de acuerdo todos, también lo señaló y puso el ejemplo de Sonora, que es el de la tarifa eléctrica, ya hemos hecho una serie de propuestas y creo que de lo que estamos discutiendo aquí, yo les hago una propuesta a todos. En ese punto no hay nadie que no coincida que en Tabasco las tarifas están por las nubes, y específicamente el ejemplo que puso de Sonora, el Diputado Fócil, tiene que ver con la intervención, número uno, de su Gobernadora, quien tomó la decisión de generar un subsidio, para que al final los usuarios de su Estado pudieran tener esa tarifa que añoramos todos los tabasqueños y que yo creo que podríamos mandar una señal, tanto los que pagamos la energía eléctrica, porque obviamente pagaríamos menos y yo estoy seguro que podríamos invitar a miles de tabasqueños una vez que se tenga una mejor tarifa a que realmente regresen a su pago, para que también nos beneficiemos con una mayor inversión en cada una de las instalaciones que tiene la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco. Hoy que miles no pagan y tiene un disco beneficio, también miles la padecen, porque todos los días vemos cortes de energía, los apagones recurrentes, y por supuesto, las consecuencias que tiene que sus aparatos, sus televisiones, el tostador, el refrigerador, todos de manera permanente se estén quemando, nos los dicen a quién andamos de manera constantes en comunicación con la ciudadanía; esa yo creo que deberíamos de aprovechar, hoy que escucho esa disposición tanto del PRD, escucho también la disposición de Morena, para que ese sí sea un Punto de Acuerdo en el que coincidimos todos, yo creo que no hay nadie en contra, y dejemos este absurdo, de esta propuesta populachera, barata, sin sentido, sin precisión, sin algo específico, sino simplemente una carta a los reyes magos, en la que también, yo estoy seguro que cuando la lean, si es que alguien la lee, la va a tirar por donde llegó. Si hacemos una propuesta específica sobre la tarifa eléctrica, en donde estemos el Congreso, invitemos al Ejecutivo del Estado, que además ya les contestó cuando hicieron la propuesta, el PRD en donde por supuesto ya lo dijo Manuel, todos los queremos pero no es viable esa situación, lo que sí es viable es una mejor tarifa si todos entráramos en esa propuesta de bajar y con la ayuda del subsidio y como lo hizo Sonora que la Gobernadora tomara esa decisión para que se pudiera llevar a cabo, y en esa si pudiéramos coincidir. Ojalá que ésta la desecháramos y entráramos en esa precisión y ahí sí le mandáramos una señal diferente a la ciudadanía que está esperando de este Congreso más que pleitos, más



que diferencias realmente soluciones específicas a una problemática de tantos y tantos años en Tabasco, muchas gracias Presidente.

En ese momento desde su curul el Diputado Andrade Díaz, expresó: Toda vez que existe coincidencia en el planteamiento que hice, con el planteamiento del Diputado Fócil, con el planteamiento del Diputado Marcos Rosendo, en el sentido de que debemos modificar en su caso, este Punto de Acuerdo, yo le quiero pedir a usted, o quiero proponer una moción suspensiva, para que este Acuerdo se regrese a comisiones, para que se analice de nuevo y se perfeccione en su redacción. Mi propuesta está fundamentada en los artículos 155, fracción IV, y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y le pediría muy atentamente que, en su caso, sometiera esta moción suspensiva a votación para que se regresara a comisiones y se reformulara en comisiones la precisión de este Punto de Acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que con respecto a la moción suspensiva presentada, y oídos los argumentos de su autor, con fundamento en los artículos 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 105 del Reglamento Interior del Congreso, preguntaba al pleno si existía algún impugnador a la moción presentada. No anotándose ningún Diputado o Diputado para impugnar la moción suspensiva presentada. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaría, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se tomaba o no a consideración la moción suspensiva propuesta. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria consultó al Pleno, si se toma o no a consideración la moción suspensiva presentada, determinando la Asamblea no tomar en consideración la propuesta con 20 votos en contra, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 6 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y 2 abstenciones, de los diputados:



Carlos Ordorica Cervantes e Hilda Santos Padrón. Declarando el Diputado Presidente desechada la moción suspensiva presentada, sin que pudiese presentar otra en la discusión de este asunto.

En ese momento desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, dijo: Presidente, que se somete a votación. ¿La solicitud que le hice como Presidente de la Comisión?

Seguidamente, desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia señaló: Presidente, estamos en un momento procesal distinto, el Diputado Andrade ya ha hecho nuevamente esa solicitud, en el momento que ya fue escuchada y dado instrucciones para que se ponga en esta votación respectiva. Entonces, si ya está suficientemente discutido, en consecuencia si el Pleno considera que no está suficientemente discutido continuará el debate, de lo contrario pasáremos a la discusión sobre el voto del asunto, entonces solicito que continúe el trámite.

Inmediatamente, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó: No es correcto lo que dijo el Diputado De la Vega, yo no estoy contraviniendo el procedimiento. Le hice una solicitud a usted en su calidad de Presidente de la Comisión, y el Reglamento y la Ley Orgánica me facultan para pedirle a usted que es Presidente de la Comisión; sí por eso, a usted se lo estoy preguntando si no lo quiere hacer no lo haga, yo lo que quiero es que alguien le dé respuesta a eso, si no quiere nadie pasar, pues hágalo usted que es el Presidente de la Comisión, explíqueme cuáles son las medidas pertinentes que van a pedir al Senado y a la Cámara de Diputados.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente, ocupara su lugar mientras hacía uso de la tribuna, para atender la solicitud del Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes a todos los presentes, medios de comunicación, público en general. La verdad que es una lástima que un Dictamen que tiene todos los fundamentos del pueblo como se está día a día recordando la carestía que estamos viviendo, tenga que entramparse en un falso debate cuando realmente afuera en las calles, en todas las colonias, en las rancherías día a día la ciudadanía nos exige que hagamos algo en el tema de los combustibles, de la energía eléctrica y todos los energéticos que día a día los ciudadanos necesitan para su vida diaria. Si bien no es una facultad de nosotros como diputados locales poder modificar el presupuesto nacional,



es cierto que a lo mejor la gran mayoría Priista en el Senado y en la Cámara de Diputados van a hacer oídos sordos a esta petición, a esta iniciativa que lleva toda es buena voluntad y todo ese clamor ciudadano que día a día recogemos los que recorremos nuestros municipios, nuestro distritos. Creo que ese es el fondo del asunto, esa es realidad que hoy viven nuestros paisanos, nuestros ciudadanos y más allá de tecnicismo y clarificaciones que quiere tener cualquier ciudadano, cualquier Diputado que no lo entienda, es porque no lo está viviendo, porque no siente la necesidad que día a día los ciudadanos hoy nos están reclamando. Yo le pido a los compañeros y compañeras diputadas que nos pongamos en ese momento a pensar por las necesidades de nuestros representados, así que diputados tomemos en cuenta eso, este es un Dictamen que lleva esa voluntad ayudar a nuestros paisanos, ayudar a que se reduzcan los costos de los energéticos y por ahí vamos a seguir luchando los del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

Seguidamente, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, manifestó: Le quiero pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda, yo no estoy en contra del Estado, y que ustedes quieran apoyar al pueblo, pero díganme cómo, cuáles son las medidas pertinentes que van a pedir al Senado y a la Cámara de Diputados. Si quieren bajar la tarifa de la luz de cinco pesos, a cuánto la quieren bajar, si es gasolina de cuánto a cuánto, como lo van hacer los diputados, van a modificar el presupuesto de ingresos o de egresos, la Ley de Hacienda, o sea como lo van hacer. Lo demás no está a discusión, esa demagogia de decir que porque el pueblo lo requiere y lo demanda, nada más le quiero preguntar como Presidente de la Comisión, cuáles son las bases técnicas a que ustedes llegaron y cuáles son las medidas que tendría que tomar el Senado para hacer lo que ustedes quieren para hacerle justicia al pueblo de Tabasco, si no me lo puede decir, porque no es un tecnicismo, eso es lo que la Ley lo obliga a usted como Presidente de la Comisión que me explique cómo llegaron a esa determinación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el Acuerdo estaba suficientemente discutido. Aprobándose como suficientemente discutido con 21 votos a favor, de los diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos,





Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 6 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y una abstención, del Diputado Manlio Beltrán Ramos.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración del Pleno en votación ordinaria.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que tomen las medidas necesarias con la finalidad de revertir el incremento al precio de la gasolina, gas, electricidad y demás energéticos, que está afectando gravemente a la economía de las familias tabasqueñas; mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 6 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y 2 abstenciones, del Diputado Manlio Beltrán Ramos e Hilda Santos Padrón.



Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que tomen las medidas necesarias con la finalidad de revertir el incremento al precio de la gasolina, gas, electricidad y demás energéticos, que está afectando gravemente a la economía de las familias tabasqueñas. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades correspondientes para su atención. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para todos los municipios de Tabasco como Estado petrolero, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del Acuerdo, los diputados Manuel Andrade Díaz y Charles Méndez Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Acuerdo hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Diputado Presidente. Quiero aprovechar para comentar una modificación que voy a proponer al Acuerdo, basado en lo mismo que decía del Dictamen anterior. Por eso decía que debíamos darle lectura a los acuerdos para que nos quedara claro, y entendamos porqué voy a plantear esta modificación, que me parece está mal hecho el Acuerdo. Pero antes de ello, le quiero pedir a la Secretaría que por favor me expida, a la brevedad posible, la versión estenográfica de la contestación que me dio el Diputado Mollinedo como Presidente de la Comisión, ante mi solicitud de aclaración del Dictamen



anterior, quisiera la versión estenográfica para que lo pueda yo divulgar en todo el Estado, las razones por las que se hizo este Acuerdo. Y la segunda, para que quede constancia de que nunca me dio la explicación técnica, a la que llegaron para tomar la determinación del Dictamen pasado. El Acuerdo después de que hace una serie de menciones, este Acuerdo de lo que habla es, la reforma energética estableció en sus inicios, dividir en regiones de acuerdo a la lejanía o cercanía de las refinerías o de los centros de distribución de la gasolina, cargarle al precio estándar de la gasolina, en sus modalidades y al diésel, el costo del traslado o la distancia del centro más cercano de almacenamiento y distribución. Con ese criterio se establecieron una serie de parámetros por municipios y por Estado. En el caso de Tabasco, se dejaron un grupo de municipios en un precio, vamos a llamarle menor, y tres municipios quedaron con un precio más caro, argumentándose que la distancia de la capital, que es el centro de acopio y distribución del combustible, era mayor con la frontera sur de Tabasco, y que por lo tanto ameritaba un precio diferente. El Dictamen hace una serie de reflexiones, entre ellas una ejemplificadora que dice, que en el caso de Palizada, Campeche, que está obviamente más lejos que Jonuta, de la capital de Tabasco que es el centro de acopio y distribución, tiene un precio menor que Jonuta y que la zona de la frontera de Tabasco. En eso estamos de acuerdo, me parece que los argumentos son válidos porque además la ley obliga a que se haga una revisión al año. Este año se debe revisar eso. Pero el problema es que el Punto de Acuerdo, en el Artículo único, se los voy a leer para ver que dice, ahí es donde está la propuesta que quiero hacer de modificación, creo que está mal. Dice, Acuerdo. Artículo Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a través del titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para Tabasco, como Estado petrolero. Y ahí va mi comentario. Número uno, vamos a establecer la igualdad en los costos, de dónde a dónde, con quién. Si lo que queremos es que los tres municipios que tienen un precio mayor, se homologuen a los de precio menor, así hay que decirlo, porque a como está redactado no dice eso. Dice emparéjense los costos, puede ser a la alza, puede ser a la baja, y hay que especificarlo y no está especificado. El segundo, el que se establezca el criterio de que el costo de la gasolina para Tabasco, como Estado petrolero, yo nada más quisiera que me dijera la Comisión, en dónde está ese argumento legal,



que hay estados petroleros, estados no petroleros, y que eso tiene incidencia en las tarifas, en el costo de la gasolina. Que me lo aclaren porque no lo encontré. El decir que Tabasco es un Estado petrolero, y que esa es una razón de ley para que cueste menos la gasolina, nada más fundamentémoslo en dónde está, yo no lo encontré. Más bien es una apreciación, de un criterio de justicia; podríamos llamarle, pero en la ley no está. Y luego lo vamos a homologar, qué con qué, los tres con los catorce, o los catorce con los tres, o a qué lo vamos a homologar. Entonces digo que el artículo debe modificarse, propondría nuevamente que se regresara a comisiones, toda vez que lo vamos a votar a favor cuando lo presenten, si se hace las modificaciones adecuadas para efecto de que quede claro, y también no corra la misma suerte que el anterior. Que llegue a donde va a llegar el exhorto, y digan, estos no saben ni pedir. No saben ni que cosa quieren. Entonces atentamente pediría a la Comisión que hiciera las correcciones correspondientes, o que me aclarara, porque a lo mejor no tuve el tiempo de encontrar el fundamento de esta apreciación. Muchas gracias Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a favor del Acuerdo hasta por 10 minutos, al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente, Mesa Directiva, compañeros diputados, público en general. Voy a fundamentarle, amigo Diputado Andrade y aparte agradecerle el apoyo a este exhorto que hacemos a la Comisión y que empezó primero, cuando yo veo que la Presidenta de la Comisión de Energía en el Congreso de la Unión es una tabasqueña. Si verdad, Diputada Federal verdad, perfecto, es correcto. Una tabasqueña que sabe dónde está Jonuta si verdad, que bueno. Una tabasqueña que en un momento tuvo ella los precios de la gasolina en sus manos como comisión, y veo que no hizo nada. Por esos 3 municipios que en un principio lo dije, son los municipios más pobres del Estado de Tabasco; y digo que no hizo nada, porque tú lo dijiste aquí que la gasolina, los precios de las gasolinas se ponen por cuestiones de traslado o ubicación; y le voy a dar un dato, imagínese que para el año 2011- 2012, Tabasco tenía una producción de 400 mil barriles de petróleo diario, antes de entrar a la reforma energética. Ahorita estamos con 256 mil barriles de petróleo diario, somos el Estado con mayor de producción en este momento de petróleo, el mayor Estado de producción de la mezcla ligera que le llamamos nosotros la mezcla olmeca, que es con lo que se transforma el petróleo a gasolina. En este momento al día de hoy, la gasolina aquí en Villahermosa vale la magna 15.60 centavos, en los





municipios de Balancán, Jonuta y Tenosique vale 16.15 centavos una diferencia de 65 centavos más cara. Qué están pagando los tabasqueños; porque no basta que los tabasqueños paguemos con cáncer y lo he dicho aquí muchas veces, paguemos con el destrozó ecológico al Estado. Para que todos los mexicanos le lleguen un poquito de recurso que es de todos los mexicanos, que es el petróleo, me gustaría también agregar algo; no nada más somos el mayor productor de petróleo en este momento, somos el mayor productor de gas natural y eso también no se cuenta y se debería de contar y se debería de sumar para saber cuántos ingresos en dólares produce el Estado de Tabasco hacia la federación. Y también reconozco que la federación nos regresa gran parte de ese dinero para el Estado, eso es innegable, lo reconozco, pero también reconozcame algo; si el precio del barril de petróleo en este momento está en 40 dólares o pudo haber amanecido en 41 dólares, en la Cámara de Diputados se fijó de 38 o sea lo más bajo a 42 dólares lo más alto, si el petróleo baja, tiende a bajar la gasolina en un momento los precios internacionales de la gasolina teníamos que verlo y debe de bajar. Usted dijo que la gasolina venía bajando, pero Mérida tiene al día, que yo hice el exhorto, en Mérida vale 15.42, al día que yo hice el exhorto al día de hoy es otro precio, pero sigue siendo la diferencia, una diferencia que yo no lo comprendo. Miren, Tabasco tendrá 45 años de que fue el boom petrolero casi medio siglo que se transformó Tabasco. Inclusive otro dato el aeropuerto, tuvimos aeropuerto antes que Chiapas. Tuvimos muchas cosas por el boom petrolero, pero el boom petrolero seguía existiendo porque estábamos produciendo 400 mil barriles de petróleo diario. Y el mes de mayo de este año se descubre aguas someras, un pozo con reserva probada del 2000 millones de barriles. Imagínense ustedes la riqueza petrolera que tiene el Estado; y vuelvo a insistir, no estoy hablando del gas que es otra riqueza inmensa que tiene el Estado. Entonces pedirle a la federación que por lo menos trate de igual forma a estos 3 municipios, yo creo que sea, quizás tenga usted razón Diputado no se lo estamos pidiendo bien hecho, técnicamente bien escrito, bien avalado. Pero así como pedimos la tarifa la 1F para el Estado de Tabasco, lo decía una Diputada de Morena en una intervención que tuvo ella que porque no podíamos tener una tarifa preferencial le llamamos nosotros, ella dijo que no debe ser preferencial, de nada, porque dijo algo que me impactó porque dije bueno tiene mucha razón ella, porque unos paga más luz más cara y otros pagan menos luz más baratas, porque mejor todo la república deberíamos tener una sola tarifa. Si no hay mexicanos de a pie, si no hay mexicanos de primera, ni de segunda y es correcto lo que dice ella, y nos van a decir que Comisión



Federal de Electricidad es una empresa que se está transformando. No señores, Comisión deja de producir más de 50% de luz, para que empresas españolas puedan producir la luz y nos las vendan a nosotros. Entonces lo que estoy pidiendo, o los que estamos pidiendo la verdad a la federación nos quedamos hasta cortos, de verdad se los digo, corto de pedir que la gasolina sea pareja, la tarifa para los 17 municipios yo creo que por lo menos debí manifestarlo en pedir; y como dijo también el Diputado son llamados a misa, verdad, hubiéramos logrado pedirle que sea un peso o dos pesos. Pero bueno no le quise pedir tanto, quise pedirle centavos, quise pedirle igualdad, que los tabasqueños nos merecemos y se lo repito si no se lo pedimos al Presidente de la República, pues a quien otro más se lo vamos a pedir. Porque en la espalda de los tabasqueños descansa no nada más la modernidad de este Estado de hace más de 45 años sino el avance de todo este país, que ha avanzado gracias en gran parte del petróleo y el gas que existe en esta tierra. Muchas gracias Diputado estoy de acuerdo que deberíamos cambiar el Punto de Acuerdo para pedirlo correctamente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Se va a retirar Charles el punto. Si se va a retirar ya no hablo, si no se va a retirar pues hablo y así nos ahorramos tiempo. Se va a retirar.

Por lo que el Diputado Presidente dijo: Se va a votar la moción suspensiva y ahí se va a definir, yo no puedo decidir unilateralmente si se va a retirar, es el Pleno.

Manifestando el Diputado Manuel Andrade Díaz: Por eso, pero él lo va a plantear.

A lo que el Diputado Presidente respondió: Pero no es una Iniciativa de él, es un Dictamen de la Comisión.

Expresando el Diputado Manuel Andrade Díaz: Pero alguien tiene que proponerla.

Señalando el Diputado Presidente: Pero él tampoco puede decidir, tiene que ser el Pleno.



Manifestando el Diputado Manuel Andrade Díaz: Pues ya que se retiró el Punto de Acuerdo, Presidente le agradezco que me haya dado el uso de la palabra.

A lo que el Diputado Presidente respondió: Haga uso de su palabra Diputado.

Continuando con su intervención el Diputado Manuel Andrade Díaz expresó: A ver, voy a aprovechar mi intervención para comentar lo siguiente, quiero además válgase el comercial que voy hacer, con el Diputado Charles me toca integrar una Comisión, no ésta, nos ha tocado otra Comisión, y créanme que así como la de Gobernación bajo la atinada conducción de mi amigo el Diputado Marcos Rosendo, cuando las cosas se platican, cuando las cosas se socializan, cuando se hace todo ese trabajo al interior de las comisiones, créanme que las cosas las sacamos con el consenso necesario, lo que no se hace en comisiones y que incluso se quiere imponer a rajatabla en comisiones pues truena en el Pleno, y por eso a veces nos encerramos discutiendo 3 o 4 horas porque todo era tan sencillo como haber leído el Dictamen o haberlo platicado en comisiones, y no hubiera pasado nada, ahí en comisiones hubiéramos propuesto, la modificación de la redacción, oye métele esto o sácale esto, pero no, si lo quieren hacer así a chancletazos pues no se puede, le reconozco al Diputado Charles su voluntad para que podamos sacarlo, hemos manifestado que tenemos la intención de votar a favor del Acuerdo, celebro que retire el Punto de Acuerdo o que proponga que se retire el Punto de Acuerdo para que lo podamos redactar bien, y ello nos permite concretamente establecer un exhorto a la Comisión de Energía, nada más haré para que quede constancia en el cuerpo del debate, la Comisión de Georgina Trujillo que es nuestra paisana que era a la que usted se refería, ella es la Presidenta de la Comisión de Energía, y las facultades que tiene la Comisión a conforme establece la Ley, no tiene nada que ver con la SENER, ósea aunque a Georgina le pidiéramos que a Jonuta, Zapata y Balancán, la tarifa se la bajaran y se la pusieran, pues ella lo que nos va a decir oiga, pues ahora sí que como dijo el clásico no, pues es loable pero no es viable, porque no está en su facultad, ese es un primer apunte. El segundo apunte es, la forma en la que se fija el precio de la gasolina, ahorita le voy a mandar un WhatsApp, porque aquí en la SENER, en la página de la SENER, viene un cuadrado muy simple que dice como se determina el precio de la gasolina y el diésel, y dice, el precio total es la suma del transporte, internación, flete y distribución por



región, más el margen comercial de menudeo, más impuestos IEPS e IVA y el precio de la referencia internacional, la suma de esos 4 conceptos que vienen desglosados en la propia Ley, nos da el precio total, entonces así es como se determina el precio de la energía eléctrica, es lo mismo, yo he insistido que en el Congreso seamos un poquito más rigurosos y serios para que no caigamos como en la canción de Tilo Ledezma del “cachacuas”, si pues él promete que va a llenar de mecheros todas las carreteras, alumbrando con petróleo y así nos ahorramos la electricidad, les damos chamba a los que fabrican los quinqués, como “el cachacuas”, entonces no caigamos como “el cachacuas” hablado de cosas demagógicamente que no vamos a poder cumplir, repito, le reitero mi respeto, le reconozco el hecho, la intención de reiterar el Dictamen para que lo podamos formular a como debe ser. Muchas gracias.

Seguidamente desde su curul el Diputado Charles Méndez Sánchez, dijo: Si me permite Diputado Presidente, ahorita escuchando al Diputado Andrade, de todas maneras voy a solicitar retirar el Dictamen.

A lo que el Diputado Presidente respondió: Le recuerdo Diputado Charles, este es un Dictamen de la Comisión de Hacienda, no es directamente de un Diputado, tenemos que proceder a una moción suspensiva para que el Pleno decida si se retira.

Acto seguido, desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, señaló: Con su permiso Presidente. La única manera que un Dictamen se puede regresar a Comisión, es cuando hay dos figuras; cuando alguno de los integrantes del Pleno solicita una moción suspensiva, que es aprobado por el Pleno, o un Acuerdo Parlamentario a solicitud del Presidente de la Mesa y de la Comisión, pudiera retirarse, en aras de hacer modificaciones, etcétera. Lo hemos hecho aquí en este Congreso. Yo le solicito al Diputado Andrade si es su interés, que este asunto regrese a Comisión, que solicite formalmente en términos del Reglamento y de la Ley Orgánica, la moción suspensiva correspondiente.

Manifestando el Diputado Presidente: Es su solicitud Diputado Andrade. Adelante.

Inmediatamente, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, señaló: Sí Presidente. Con fundamento en el Artículo, si no mal recuerdo, 164 de la Ley Orgánica, con todo respeto le solicito ponga a consideración





una moción suspensiva, a efecto de que se regrese a Comisión el Dictamen, para que formulen lo que van a solicitar en ese Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que con respecto a la moción suspensiva presentada, y oídos los argumentos de su autor, con fundamento en los artículos 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 105 del Reglamento Interior del Congreso, preguntaba al Pleno si existía algún impugnador a la moción presentada. No anotándose ningún Diputado o Diputada para impugnar la moción suspensiva presentada. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se tomaba o no a consideración la moción suspensiva propuesta. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria consultó al Pleno, si se toma o no a consideración la moción suspensiva presentada, determinando la Asamblea no tomar en consideración la propuesta con 18 votos en contra, de los diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón y Guillermo Torres López; 6 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y 4 abstenciones, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Carlos Ordorica Cervantes y María Luisa Somellera Corrales. Declarando el Diputado Presidente desechada la moción suspensiva presentada, sin que pudiese presentar otra en la discusión de este asunto.

En ese momento desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó: Presidente recuerda que hice una propuesta de modificación específica.

A lo que el Diputado Presidente respondió: Pidió la moción suspensiva Diputado.

Señalando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: La modificación en ese momento.



Manifestando el Diputado Presidente: Pero lo que dijo en tribuna, fue que se regresara a comisiones, eso es mediante la moción suspensiva que se le concedió. No pidió claramente que se hiciera una modificación, pero usted aceptó en este momento que se procediera con la moción suspensiva, y la pidió formalmente de donde está usted.

Respondiendo el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Se debería plantear formalmente, cuál es la propuesta señor Presidente.

Acto seguido, desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia dijo: Precisamente el Diputado Andrade no hizo ninguna solicitud de modificación al Dictamen, en el momento que estaba haciendo el uso de la palabra. En este momento ya se agotó la lista de oradores, en este momento se agotó y desechó la moción suspensiva. Y lo que procede es la votación del Punto de Acuerdo, del Dictamen de la comisión. Ya no hay lugar para hacer alguna modificación porque tuvo su oportunidad y dos veces, y no hizo una propuesta de modificación, no se puede estar discutiendo el procedimiento cada vez, a capricho del Diputado Andrade. Seguidamente, desde su curul el Diputado Andrade, expresó: Presidente quiero que me diga Usted, cuándo se declaró suficientemente discutido.

Respondiendo el Diputado Presidente: Vamos a votarlo en este momento.

Señalando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Como no está totalmente discutido, por eso le estoy solicitando que me permita hacer la propuesta de modificación, porque no se ha terminado la discusión.

Respondiendo el Diputado Presidente: Las intervenciones ya se dieron, para los que se anotaron para hacer uso de la voz. Si en este momento, se aprueba que no esté suficientemente discutido, tendrá nuevamente la oportunidad. Vamos a continuar.

Manifestando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Es que no es para hablar en contra o a favor, voy hablar para proponer la modificación formal, las modificaciones.

Respondiendo el Diputado Presidente: El momento procesal que tuvo Diputado fue cuando estuvo en la tribuna.



Inmediatamente, desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, manifestó: Lo que dice el Diputado Andrade, eso lo determina el Pleno. Que se ponga a consideración, ya habiendo sido agotado el debate, si está suficientemente discutido, si no está suficientemente discutido por el Pleno, entonces Diputado Andrade, tendrá que abrirse una ronda de oradores podrá hacer uso de la palabra y hacer la modificación que se plantee.

Señalando el Diputado Presidente: Es correcto, ya lo mencionábamos en su momento igual.

Manifestando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Espéreme, es que no se ha agotado la discusión del tema.

Respondiendo el Diputado Presidente: Los oradores que se anotaron, el Diputado Charles y usted, ya hicieron uso de la palabra en sus ocasiones que les correspondía, ahora vamos a votar si está suficientemente discutido; y si lo está, no se podrá hacer, y si no lo está, tendrá su oportunidad nuevamente para pedir en su nueva intervención la modificación que no hizo claramente.

Expresando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Si yo le demuestro con la versión estenográfica y la grabación de la sesión que sí le solicité la modificación, usted va aceptar que está cometiendo una arbitrariedad contra mí, porque sí lo solicité.

Respondiendo el Diputado Presidente: No lo hizo claramente Diputado a como lo hizo cuando solicitó la moción suspensiva, ni siquiera hizo el planteamiento exacto de cuál iba hacer la modificación como tal.

Manifestando el Diputado Manuel Andrade Díaz, desde su curul: Se lo demuestro con la grabación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, una vez desahogadas las listas en contra y a favor del Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el Acuerdo estaba suficientemente discutido. Aprobándose como suficientemente discutido con 20 votos a favor, de los



diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 6 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y dos abstenciones, de los diputados Manlio Beltrán Ramos y Carlos Ordorica Cervantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración del Pleno en votación ordinaria.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para todos los municipios de Tabasco como Estado petrolero; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales y Guillermo Torres López; 6 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y una abstención, del Diputado Manlio Beltrán Ramos.





Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a través del Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para todos los municipios de Tabasco como Estado petrolero. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades correspondientes para su atención. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz, y las diputadas Candelaria Pérez Jiménez y Zoila Margarita Isidro Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la voz a nombre de la fracción parlamentaria del partido que represento en este Congreso, para respaldar la denuncia pública formulada el pasado martes por el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en el sentido de que son objeto, de cobros que no están establecidos en la Ley, por parte de algunos ayuntamientos, sobre todo cuando se trata de abrir un nuevo negocio e incluso llegan al grado de cobrarles el acceso al municipio para distribuir productos. Cobros que no están contemplados en la Ley de Hacienda Municipal, ni en las leyes de ingresos, que son los ordenamientos en donde regularmente se establecen las contribuciones que los ciudadanos debemos pagar a los municipios. No obstante acusan que bajo diversos rubros, se le exigen esos pagos de dejar que se instalen nuevas empresas o para trabajar en el municipio. La actitud asumida por algunos ayuntamientos es muy grave, ya que inhibe la inversión y ahuyenta la que ya existe pues los cobros son tan elevados que prefieren emigrar e instalarse en otros estados. No comprendo cual es la lógica de quienes actúan de esa manera, pues están viendo que la situación económica en el Estado está muy mal; que ocupamos el primer lugar en



desempleo; que no hay dinero circulante y aun así tratan de sangrar a los que pese a la inseguridad pública que nos aqueja, se atreven a invertir y generar empleos en Tabasco. La lógica indica, que lo que deberían hacer esas autoridades municipales, es otorgarle todas las facilidades a esas pequeñas o grandes empresas para que se instalen y trabajen en los municipios, ya que ello activa la economía, genera empleos y hace que el municipio y por ende el Estado se desarrolle. Incluso por ello, de acuerdo a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado, en Tabasco, existe un Sistema de Apertura Rápida de Empresas, que establece que algunas empresas puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de hasta 72 horas a partir del ingreso de su solicitud. Además, con ese actuar de los municipios, de nada sirve que se establezcan programas que promuevan que se invierta en la entidad y que se instalen nuevas empresas, e incluso que se otorguen financiamiento para ello, si al querer hacerlo los municipios las alejan por todas las trabas que les ponen. Al margen de ello, quiero señalar que de un análisis realizado al marco jurídico, observo que el proceder de las autoridades de los municipios señalados, es a todas luces ilegal, pues el tipo de cobros que denuncia el Consejo Coordinador Empresarial, no están contemplados en ninguna Ley, por lo que dan origen a responsabilidad, tanto penal como administrativa, como en seguida lo explico. En primer término, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, señala claramente: Artículo 34.- Quedan impedidos también los ayuntamientos para: Fracción II. Imponer contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipales u otras leyes aplicables a la materia, así como aquéllas que correspondan a la Federación y al Estado. Asimismo, en su Artículo 66, dispone: Queda prohibido a los presidentes municipales: Fracción II. Imponer contribuciones, eximir de ellas o determinar sanciones que no estén señaladas en la Ley de Ingresos Municipales y en otras disposiciones legales. Como puede observarse existe una prohibición expresa en la Ley Orgánica de los Municipios, tanto para el Ayuntamiento en Pleno, como para el presidente municipal. En consecuencia, la violación a esas disposiciones da lugar a responsabilidades administrativas. En segundo lugar, el Código Penal para el Estado de Tabasco, en su Artículo 238 señala que, comete el delito de concusión el servidor público que con ese carácter y a título de impuesto o contribución, recargo, renta, salario o emolumento, exija, por sí o por medio de otro, dinero, valores, servicios o cualquiera otra cosa indebida, o en mayor cantidad que la señalada por la Ley. Por lo tanto, cabe destacar finalmente que el único que tiene facultades para establecer las contribuciones que pueden cobrar los



municipios es el Congreso del Estado, pues así lo establecen los artículos 107 y 108 de la mencionada Ley y desde luego la Constitución local. De manera, que la ley es muy clara en el sentido de que los municipios no pueden cobrar bajo ningún concepto lo que no esté previsto en la Ley; y si lo hacen están actuando ilegalmente y por ello se justifica el reclamo de sector empresarial. Por lo anterior, hago un llamado a los presidentes municipales, para que cumplan con lo que establece la Ley y se abstengan de solicitar a los gobernados, en particular a los empresarios, el pago de contribuciones que no estén establecidas en las leyes correspondientes. Asimismo, solicito al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en las auditorías que realice el ente público a su cargo se vigile que el cobro de contribuciones se ajuste a la normatividad aplicable e informe a éste Pleno de lo que encuentre. Compañeras y compañeros, la instalación de nuevos negocios, de nuevas empresas debe ser una prioridad para el Estado, porque contribuye a su desarrollo a través de la generación de empleos y de la compraventa de bienes y servicios. En ese marco, todos debemos contribuir a que se brinden todas las facilidades que sean posibles para el asentamiento de nuevas fuentes de trabajo, por lo que sin perjuicio de los exhortos arriba señalados, propongo a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico: Juan Manuel Fócil Pérez, quien la preside, Federico Madrazo Rojas, Ana Luisa Castellanos Hernández, Charles Méndez Sánchez, José Atila Morales Ruíz y Solange María Soler Lanz, para que con base en la facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, acordemos sostener una reunión con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial y con los presidentes municipales de los ayuntamientos señalados, ya sea de manera conjunta o separada, para escuchar sus planteamientos y ayudarlos a encontrar una solución al grave problema que plantean; y si derivado de esas reuniones es necesario realizar algunas reformas tengamos los elementos suficientes para ello. Es importante compañeros hacerlo a la brevedad, porque aunado al esfuerzo realizado por el sector local, el día de ayer ya se adjudicó el primer contrato a una empresa egipcia que se asociará con PEMEX para desarrollar el proyecto Cárdenas Mora, por lo que en un mediano plazo esa y otras empresas petroleras comenzarán a trabajar en el Estado, lo que representa un nicho de oportunidad para todos, que no debe desaprovecharse, ni inhibirse de ninguna manera. Es cuanto compañero Presidente. Gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Hago uso de la voz para expresar como parte de la fracción parlamentaria del partido MORENA; y con mucho respeto, los hechos que se han suscitado en el Poblado de Ayapa, Jalpa de Méndez, y en general en todos y cada una de las comunidades de mi domicilio ya mencionado. Por muchos años mi comunidad ha tenido la paz y ha preservado el respeto y la tranquilidad de este pueblo; pero hace dos meses se suscitó un gran problema, cuando una camioneta a las 6 de la mañana, donde una familia estaba descansando y en ese momento aparecen unos delincuentes de los cuales, agarraron a uno a balazos y lo sostuvieron en el parque, donde lo lincharon y le dieron con palos y garrotes. Esto lo hago porque el día de ayer, vuelve a pasar ese terrible momento con otro muchacho, que al parecer en las fiestas de septiembre de San Miguel Arcángel, una banda de compañeros entraron ahí a casa habitación, robando celulares, objetos como carteras, amenazando a una muchacha con una navaja. De lo cual, por muchos comentarios del pueblo la seguridad pública no ha sido suficiente, esto no quiere decir que no haya vigilancia, si hay, pero sabemos con todo lo que está pasando pues nada es suficiente para la seguridad y tranquilidad de este pueblo. Me preocupa, que mi pueblo de Ayapa se convierta en un asesino o pronto estarán quemando como lo han amenazado, como lo han estado diciendo. Existen por ahí en algunas colonias, como en mi Colonia, El Carmen, San Francisco, la Colonia El Mango, mantas donde advierten a las autoridades, que si las autoridades no toman cartas en el asunto, ellos tomarán sus propias decisiones y tomarán por su cuenta a linchar y hacer por su cuenta todo lo que ellos quieran hacer. No es posible, por eso hago un llamado al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, al señor Gobernador del Estado, al Fiscal al Licenciado Pernas, para que tomen cartas en el asunto, para que redoble esfuerzos y brinde la atención debida al Poblado Ayapa, Jalpa de Méndez, y en caso de ser necesario soliciten incluso la presencia de la Policía Federal, toda vez que las autoridades del Municipio, se han visto rebasadas por la delincuencia. Y no esperemos que se presente una desgracia en este pueblo. Por todo esto, muchísimas gracias. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Zoila Margarita





Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso y la venia de la Mesa Directiva, de los compañeros diputados que todavía estamos hoy aquí, con el público que nos acompaña y de los medios de comunicación. 5 de octubre Día Internacional del Docente. “Hoy te comparto un lápiz para que un día seas un gran maestro y tengas la oportunidad de borrar y corregirte cuando te equivoques”. En el arte de la vida y la enseñanza el conocimiento que no se comparte termina por perderse. He aquí el punto nodular del quehacer docente, compartir el arte de vivir con conocimiento. En nuestro país la figura del maestro siempre ha estado presente en nuestra historia adoptando distintas facetas unas como rebelde soñador, otras como sabios, lleno de virtud y en las más de las veces un villano heroico que rescata a su pueblo de la oscura ignorancia, y es en este punto que hoy 5 de octubre se celebra, desde 1994, el Día Mundial de los Docentes donde valoramos la gran labor que nuestros maestros, pues si bien es cierto en la casa se educa, la escuela es la que te forja. Es en este sentido que este año el Día Mundial de los Docentes 2017 tiene como tema principal “Enseñar en libertad y empoderar a los docentes” el maestro no solo enseña o transmite sus conocimientos, sino también guía e inspira a las nuevas generaciones construyendo nuevos conocimientos a los educandos, se van formando como individuos con un gran sentido de solidaridad y compromiso en una relación dinámica profesores y los educandos. No podemos perder de vista que un auténtico líder-docente debe ser al mismo tiempo maestro y visionario pragmático; que ejerza su liderazgo como un proceso de crecimiento continuo, a través de la educación y la aplicación de los conocimientos, para poder instaurar en sus alumnos la fuerza que transforme sus sueños en realidad. Un verdadero líder debe ser capaz de generar nuevos liderazgos con sueños propios y los medios suficientes para cristalizarlos. En este sentido el líder pedagógico debe circunscribirse al nuevo paradigma educativo haciendo énfasis en la libertad creativa que genere nuevas formas de autoexpresión y de autoconocimiento, ya que el docente del siglo XXI está firmemente convencido de que la única manera de construir una sociedad nueva consiste en cambiar la forma de educar a las generaciones venideras. Por lo cual el liderazgo educativo está llamado, a ser la fuerza de la transformación socioeducativa, con objetivos bien definidos sobre los planteamientos de la educación del niño de hoy para el ciudadano del mañana. He aquí que el líder debe buscar resaltar sus capacidades, aprovechando las nuevas tecnologías para el aprendizaje, con una orientación hacia la creatividad y la innovación; el docente en este siglo es





la llave que libera el potencial del aprendiz. Mediante la educación intelectual, emocional y moral para generar al ciudadano libre del siglo XXI donde lo afectivo es efectivo. Es así que en el marco de este emblemático día exhorto a mis compañeros maestros a que nunca olvidemos nuestro compromiso en las aulas, en las cuales los valores y principios asumidos en nuestra propuesta educativa forman parte esencial de una nueva dinámica educativa, pues no solo formamos profesionales para el mercado laboral, formamos seres humanos artífices de sueños encaminadas a proyectos de vida social, humanitaria, forjándolos como personas sensibles y comprometidas en erradicar el mal en cualquiera de sus expresiones. En este día internacional del docente mi agradecimiento para todos y cada uno de mis compañeros por su trabajo, compromiso, responsabilidad que dan cuenta de la grandeza del apostolado de la docencia, sin ustedes maestros docentes nuestra propuesta no pasaría de ser un simple discurso, por ello en ustedes docentes en activo y jubilados descansa esta corresponsabilidad formativa de un ser humano integral. La vida derrame abundancia, mi reconocimiento y felicitaciones por su quehacer cotidiano, la educación claro que lo vale. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día cinco de octubre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 10 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA  
SECRETARIA.**